



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

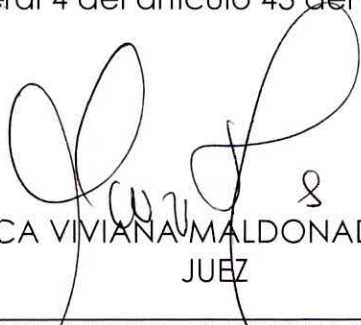
PROCESO No. 110014003066-2019-02289-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

31 MAY 2023

Previo a tomar la decisión que en derecho corresponda, el despacho
Dispone:

Requírase por secretaría, a costa de la parte demandante, a la
Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe que tramite le
imprimió al oficio 1979 del 2022e, entidad a la cual se le concederá un
término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación,
para la respuesta.(numeral 4 del artículo 43 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 1 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 079 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr